LA ÚLTIMA HORA

Número suelto 5 céntimos. DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTÍSTICO AÑO XXVI.—Número 8.692.

SUSCRIPCION Un mes, 1'25 ptas en toda España. «Extranjero, 2'25 ptas.

Palma, Miércoles 19 de Marzo de 1919.

REDACCION Y ADMINISTRACION: San Bartolomé 32. - Teléfono n.º 6

†

Don Jerónimo Amengual Sampol

Ha fallecido esta mañanaa las 10

Habiendo recibido los Ultimos Sacramentos

A. E. R. I. P. A.

Sus afligidos esposa, hijo, hija política, hermano y hermanas políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará esta noche a las siete y media en la iglesia parroquial de Santa Eulalia y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada, como tambien al funeral qne se celebrará mañana a las once, en la misma parroquial, por lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmen

Los Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca y Lérida se han dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acortumbrada.

INFORMACION

La salud pública y las traperías

Siendo los trapos usados, según opinión facultativa, uno de los principales agentes de propagación y desarrollo de las epidemias y enfermedades infecciosas. El Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado emprender una enérgica campaña para librar a la población de un claro, grande y constante peligro, a cuyo fin dicta las siguientes disposiciones:

1.° Queda abierto en las oficinas del Ayuntamiento un registro especial de traficantes en trapos, en el que deberán inscribirse los dueños de los establecimientos que exclusivamente o no, se dediquen a esta industria, a fin de que la autoridad municipal y sus inspectores puedan vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas de este Municipio.

2.° Igualmente se inscribirán en el Registro los compradores ambulantes de trapos, ropas y objetos usados que se conceptuen peligrosos para la salud, entregándoles el Ayuntamiento en el acto de la inscripción un brazal con el número correspondiente del Registro; que deberán ostentar en el brazo izquierdo para poder ejercer esta industria callejera en armonía con lo que establece el artículo 545 de las Ordenanzas municipales, para los vendedores ambulantes de leche. El mismo número que corresponda a cada trapero deberá figurar en la parte exterior de los sacos y cubiertas que se usen, en forma visible por su color y en cifras cuyo tamaño no sea inferior a 10 centímetros.

3.° Los envases para la recogida de trapos de los vendedores ambulantes, y los que se usen para la circulación de los mismos por el interior de la población deberán sujetarse en su forma y condición a lo que prescriben las Ordenanzas municipales y leyes de sanidad.

4.° Se concede un plazo de ocho días para que los industriales y dueños de depósitos de trapos y materias análogas bajo el punto de vista sanitarias pongan sus dependencias en condiciones y las trasladen a las afueras de la población, en la forma que establecen las Ordenanzas Municipales. Transcurrido este plazo se exigirá el riguroso cumplimiento de lo ordenado.

5.° Se faculta al Comisario de Sanidad para que pueda dictar las medidas que estime convenientes para el funcionamiento de los almacenes y depósitos de trapos existentes actualmente en el Ensanche de esta ciudad.

6.° Queda terminantemente prohibida la circulación de trapos que no estén desinfectados y envasados según mandan las leyes de sanidad.

7.° Acreditarán la desinfección por medio de certificado que necesariamente acompañará a cada expedición de trapos, debiendo constar en dicho certificado el día, hora y lugar y la firma del facultativo que haya hecho la desinfección, con expresión del procedimiento que se ha usado.

8.° Los depósitos de colchones y lanas usadas, estarán sujetos a estas mismas disposiciones.

9.° Para el régimen interior de los depósitos de trapos se dictarán medidas que se harán llegar a noticia de los interesados.

10. No se permitirá tener ningún mueble al objeto usado en los establecimientos dedicados a la venta de objetos usados que no lleve el correspondiente marchasmo del laboratorio municipal, indicador de que ha sido desinfectado.

11. Toda infracción será castigada con el maximum de pena que permitan las leyes.

Notas del Carnet

PERSONALES

Nuestro amigo y colaborador don Pedro Martínez nos participa que su hijo político el notario de Porrerar don Juan O'Callaghan, en las oposiciones celebradas en Madrid, después de brillantes ejercicios ha obtenido el núm. 2, eligiendo la notaría de Tortosa, y no la de Medina del Campo, como equivocadamente dijeron «La Almudaina» y «Correo de Mallorca».

✍ Nuestro buen amigo el alumno de la Academia Militar de Segovia don Jaime Homar, se encuentra muy mejorado de las heridas que sufrió a consecuencia de una caida del caballo.

Le deseamos un total y pronto restablecimiento.

✍ Por haber sido trasladado a instancia propia a la Escuela Industrial de Tarrasa el oficial de esta Escuela de Artes y Oficios don Juan Ruíz Zarsosa, ha sido nombrado para ocupar su vacante el oficial tercero de Administración civil don Juan Aguado March.

NECROLOGICAS

† Momentos antes de cerrar esta edición llega hasta nosotros la noticia del fallecimiento de don Jerónimo Amengual, uno de los socios de la Casa Amengual y Muntaner y copropietario de *La Almudaina*.

Laborioso incansable, siguió la huella de la industria establecida por la antigua casa García y emprendió luego la instalación de los importantes talleres tipográficos que llevan su nombre, cooperando eficazmente para que se fundara nuestro estimado colega de la mañana.

Muere querido de todos, después de una larga vida de trabajo.

Reciba la familia del finado y en particular su hijo, nuestro querido amigo el director de *La Almudaina*, D. Jerónimo Amengual, la expresión sentida de nuestro pésame.

Mañana jueves se celebrarán solemnes funerales en sufragio del capitán de Infantería don Sebastián Vallespir y de su madre doña Margarita Salom Coll, ambos fallecimientos ocurridos en Barcelona durante el mes de febrero.

✍ El señor Vallespir era un pundonoroso militar, habiendo dedicado largas horas al estudio. Publicó diferentes obras dedicadas a las clases de tropa y a los oficiales, siendo promiadas con mensiones honoríficas por el ministerio de la Guerra.

También escribió una serie de obras patrióticas bajo el título de «¡España!» y actualmente, en Barcelona, estaba desarrollando un invento suyo suys titulado *Alfa Equipo Dactiloscópico*.

Reiteramos a la familia del finado nuestro sentido pésame por tan sensibles pérdidas.

DE VIAJE

De Barcelona han llegado esta mañana a bordo del vapor «Rey Jaime I» el médico don Vicente Izquierdo, don Luis Canals, don Luis Fernández, don Antonio Barqué y el industrial don Francisco Castellet.

RELIGIOSAS

PARA MAÑANA

Santos.—Leoncio, Ambrosio y Nieto.

Cuarenta Horas.—Continúan en San Nicolás en obsequio del Patriarca San José: y en sufragio de un difunto: Exposición a las seis y media; a las diez Tercia, Misa mayor Vísperas; por la tarde a las cuatro y media los actos de coro, Rosario, ejercicio dedicado al Santo Patriarca y reserva de S. D M.

Cuarenta Horas fuera de turno—Continúan en la Asunción (Hospital) en honra de San José y en sufragio de una difunta: Exposición las seis; a las nueve y media Horas menores y Misa mayor; por la tarde a las cinco y media los actos de coro, Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María.—A la Divina Pastora en las Capuchinas.

MARITIMAS

Ayer tarde entró en el puerto, fondeando cerca del nuevo martillo el vapor austriaco «Castela».

A bordo de este buque deben ser embarcadas varias toneladas de carbón.

—A las siete y media de esta mañana ha llegado de Barcelona el vapor rápido «Rey Jaime I».

Este buque debe salir esta noche a las 8 y media para el puerto de procedencia.

—Esta mañana a las siete ha salido para Cabrera el «Ciudad de Palma».

Regresará esta tarde a las cinco y media.

—Ayer, por haber amainado el temporal, salió el vapor bilbaino que se hallaba de arribada en esta bahía.

—Muy en breve será empezado el embarque a bordo del nuevo pailebot «Delfín» de los señores Pieras y Cabrer, de una partida de algarroba con destino a Barcelona.

—El vapor «Rey Jaime II», según noticias recibidas en la Isleña, suspendió ayer tarde su salida del puerto de Mahón para el de Palma.

Si el tiempo abonanza saldrá hoy llegando, como el consiguiente, mañana.

Cámara de Comercio

Ultima sesión

15 de Marzo.—Presidió don José Esteva y asistieron los señores Mulet, Coll, Magraner, Alzamora, Ferragut, Pareta y Quesada y se excusó el señor Paseual.

Se dió lectura y aprobóse el acta de las últimas sesiones celebradas por la Cámara los días 10 o 12 del corriente.

El señor Mulet propuso que la Cámara se adhiera a los actos que se celebren en Palma, con motivo del Centenario del nacimiento de la gloria legítima de Mallorca don José María Quadrado.

El señor Esteva indicó la conveniencia de adherirse también la Corporación al Homenaje que se proyecta al eximio poeta don Juan Alcover.

Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamante se dió cuenta del dictamen de la Comisión informadora acerca del proyecto de los Almacenistas de harinas y granos, el cual dice así:

«Reunidos el día trece de Marzo de mil novecientos diez y nueve, bajo la Presidencia de don José Esteva, los señores Alzamora, Vadell y Llabrés, habiéndose escusado los señores Mulet, Ferragut y Pianas, todos los cuales componen la Comisión designada en sesión de ayer por la Cámara, y los señores Alzamora (D. Vicente), Mulet (D. Damián) y Bonnín que componen la de los Almacenistas de harinas y granos, al objeto de estudiar los propósitos de éstos respecto a sus deseos de querer contribuir al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, en beneficio de la clase menesterosas; la representación de dichos almacenistas expuso su proyecto de sufragar vales de *diez céntimos*, valederos por una semana, para surtirse—el portador—de un pan o dos kilos de harina con dicha rebaja, y cuyo reparto de tales bonos se vería de efectuarlo por medio de los Párrocos y sociedades obreras, todo lo cual desea que sirva—la susodicha representasión de los almacenistas de granos y harinas—para extender el ejemplo a los demás comerciantes de los diversos ramos, entidades y personas pudientes, a fin de que, secundando el sacrificio que ellos voluntariamente se imponen, pueda extenderse también el mismo beneficio a los otros artículos de más indispensable consumo, y proponiendo desde luego que la Cámara lleve la iniciativa en el asunto y lo haga suyo en todas sus partes.—La Comisión de la Cámara estimó y se hizo cargo de dichas manifestaciones, acordando trasladarlas al pleno de la misma en sesión que se celebrará el sábado próximo día 15 a las seis y media de la tarde».

Discutido extensamente el referido proyecto en sus diferentes aspectos, y estimándose por los reunidos que si bien es éste un medio de rebajar indirectamente los artículos indispensables a las clases más necesitadas, el objeto que persigue la Cámara es el abaratamiento general de las subsistencias, conforme tiene acordado en los dictámenes que ha presentado al Ayuntamiento; después de hacerse constar que el tal proyecto no destruye en lo más mínimo nada de lo contenido en dichos dictámenes, y que la misión de la Cámara en el mismo será la de extender el ejemplo a otros gremios y a encauzar la realización por parte de Comisiones de donantes con la intervención de la Cámara, se tomó el acuerdo unánime de aceptar el proyecto y ofrecimientos de los Almacenistas de referencia, procediendo incontinenti a desarrollarlo en connivencia y bajo los auspicios de los mismos.

Y se levantó la sesión.

Las subsistencias

Exportación

Hoy ha sido solicitado permiso a este Gobierno para el embarque en el vapor de mañana de 18.270 kgs. de tomate y 5.200 docenas de huevos, con destino al mercado de Barcelona.

Ha sido concedida la autorización de referencia, previo informe de que quedaba asegurado, lo necesario para Palma.

Cooperativa cívica popular

Tocan a su término los trabajos de instalación de este nuevo organismo, creado por la «Comisión popular de Subsistencias» en combinación con el Fomento del Civismo.

El despacho, será en la calle de la Luz, núm. 4, cuya tienda está habilitándose al efecto.

Esta mañana hemos visitado este nuevo establecimiento, que según se nos ha manifestado, quedará abierto al público el sábado próximo.

Podrán tener participación en ella y de consecuencia realizar allí sus compras, con la economía propia del caso, cuantas personas lo deseen, para lo que se han emitido 1.000 acciones de a 25 ptas., que el público podrá adquirir mediante el pago de una peseta mensual hasta cubrir su totalidad.

Se ha echado mano de esta forma fácil y económica, con objeto de cumplir, en primer lugar con las disposiciones legales establecidas respecto a Cooperativas y en segundo para que resulte factible hasta a la persona más humilde, su asociación o entrada en el organismo.

La Compañía Mallorquina de Electricidad *La Palma de Mallorca* por medio del vocal de su Junta, D. Francisco García Orell, ha ofrecido instalar gratis el alumbrado eléctrico de la nueva Cooperativa.

La casa Castellet ha regalado un valioso juego de balanzas y pesas.

D. Vicente Alzamora, en nombre propio y en el de la entidad comercial que integra, ha hecho también valiosos ofrecimientos a fin de que la nueva entidad pueda alcanzar el mayor grado de prosperidad posible, dado el carácter humanitario de que está revestida.

Cuenta la nueva Cooperativa con importantes existencias de arroz de La Puebla, envío de aquella Cooperativa, garbanzos, habichuelas, habas guisantes y muchos otros productos, que podrá ceder a precios muy económicos.

Deseamos a la nueva entidad el mejor acierto en su gestión.

Las patatas

Hablando ayer con el señor Gobernador nos dijo, que en vista de que apesar de las importantes partidas de patata que para este comercio ha conseguido llegaran a Palma y de que el mercado casi el mismo día de llegada de las partidas de referencia, se ha visto por completo desabastecido, está dispuesto a no solicitar otras autorizaciones, mientras el comercio no le responda de que en primer lugar atenderá a las necesidades del vecindario y destinará luego el sobrante a las necesidades que más perentoriamente lo reclamen.

Esta circunstancia de llegar constantemente patata a Palma,—nos dijo—y de día en día, en mayor proporción, notar como se queda el mercado desabastecido por completo, eso no puedo consentirlo.

Nos parece muy acertada la disposición de nuestra primera autoridad civil.

Acertadas órdenes de la Alcaldía

Por esta Alcaldía se han dado terminantes órdenes a los empleados encargados de la venta de patatas y huevos en la Casa Consistorial, para que traten al público, que acuden allí a comprar, con toda clase de miramientos y respetos.

Además, ha sido ordenada también la colocación de otra balanza para que pueda ser despachado el público con mayor celeridad, evitándole el que tenga que permanecer mucho rato aguardando.

El mercado de hoy

El mercado durante el día de hoy, ha estado en general poco abastecido de productos comestibles.

Las carnes han sido muy escasas, menos las de volatería que las había en abundancia, aunque resultaba muy difícil el obtenerlas dado lo elevado de los precios.

Las verduras, eran escasísimas y las pocas se vendían también a precios elevadísimos.

Bando de la Alcaldía

El alcalde accidental ha publicado el siguiente bando:

«Que el Real Decreto del Ministerio de Abastecimientos del día 7 del actual, declara, a los efectos del Artículo 5.° de la ley de 3 de septiembre de 1904 y sin perjuicio de las sanciones establecidas en la de 11 de Noviembre de 1916, expresamente prohibida la tenencia clandestina de las siguientes especies:

Sustancias alimenticias.—Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanzos y avena, y las harinas de estas especies; aceite de oliva, patatas, huevos y azúcar.

Combustibles.—El carbón de todas clases.

Piensos.—Los granos y semillas destinadas a la alimentación del ganado distintos a los anteriormente expresados.

Abonos químicos.—Nitrato de sosa, sulfato amoniaco, superfosfato de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre y en general todos los abonos químicos.

Se entenderá clandestina la tenencia o posesión de los artículos expresados, siempre que no estuviese declarada su existencia con arreglo a las prevenciones de dicho Real Decreto.

Para este efecto en el plazo de quince días a partir del día 12 del actual, los poseedores por cualquier título de la clase de los expresados, deberán hacer declaración de sus existencias. Asimismo deberán declarar las que adquieran con posterioridad dentro del plazo de cinco días, a contar desde la fecha de entrada de las sustancias en los depósitos graneros o almacenes, o de la salida de los mismos.

Las declaraciones se harán siempre por los que tengan en su poder las especies, mediante relación por triplicado que habrá de presentarse a esta Alcaldía, si las sustancias están en el término municipal de esta ciudad. Los propietarios de las especies podrán hacer además por sí mismos las declaraciones aunque no las tuviesen en su poder y son subsidiariamente responsables por la falta o inexactitud de declaración en que incurriesen sus encargados, depositarios, mandatarios o tenedores materiales de ellas.

Las declaraciones comprenderán los extremos siguientes:

«1.° Nombre, apellido y domicilio del declarante en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene.

2.° Nombre, apellido y domicilio del dueño o propietario de aquellas si no lo fuere el propio declarante.

3.° Calidad y cantidad de cada una de las especies almacenadas; y

4.° Cantidad que el declarante o el dueño de las especies necesite reservarse para su consumo personal y el de su familia y para el servicio de sus explotaciones agrícolas o industriales, expresando cuales sean estas.

En caso de salidas de artículos la declaración comprenderá además, el nombre, apellido y domicilio del adquiriente, fecha de la enagenación o traslado y lugar donde se traslade.

Los fabricantes, incluso los propios cosecheros que transforman diariamente las especies objeto de declaración y los almacenistas, llevarán la cuenta corriente de las entradas y salidas de sus fábricas. depósitos almacenes revisables por la Alcaldía o por un delegado de la Junta de subsistencias y remitirán quincenalmente a esta y a la Alcaldía, declaración detallada y de dichas entradas y salidas durante la quincena, en perjuicio de la declaración de las actuales existencias. Los comerciantes al detalle presentarán mensualmente declaraciones de altas y bajas.

Las penas que pueden imponerse en los casos respectivos, son de tres clases; principales, accesorias y subdiarias.

Las principales son:

1.ª Prisión correccional de seis meses a tres años.

2.ª Multa.

Las accesorias son:

1.ª El comiso.

2.ª La inhabilitación para el desempeño de sus cargos públicos.

3.ª El pago de costas procesales.

La subsidiaria es:

Por insolvencia del reo para satisfacer las penas pecuniarias, el arresto, o prisión correccional a razón de un día de privación en libertad por cada cinco pesetas de multa. El arresto o prisión no podrá exceder de un año. La pena de multa nunca tendrá el carácter de aflictiva cualquiera que sea su cuantía.

Las actuales circunstancias obligan a todos los ciudadanos a cumplir idénticamente sus deberes; por consiguiente los preceptos contenidos en el Real Decreto del Ministerio de Abastecimientos, que motiva este bando, han de tener una radical, severa e inflexible aplicación por parte de esta Alcadía que castigará con todo el peso de la ley a los que falten, oculten, o se resistan a vender sus productos o alteren su calidad, o peso en relación con los precios de tasa.

Palma 15 de Marzo de 1919.—*Francisco Barceló.*»

GACETILLAS

—*Agradecimiento.* Una familia muy modesta de esta capital, se nos suplica hagamos constar desde estas columnas su más grande agradecimiento hacia el distinguido médico D. Antonio Moner, el que desinteresadamente y poniendo a contribución toda su siencia practicó una difícil y arriesgada operación en la garganta a un hijo de dicha familia, la que llevó al más feliz término.

Desgraciadamente el operado, falleció días después a consecuencia de un ataque cerebral.

—*Junta de Sanidad.* Para mañana a las cinco de la tarde está convocada la Junta de Sanidad, para reunirse, con motivo de las oposiciones que han de celebrarse para médicos de la higiene.

M.C.D. 2022

TEATRO PRINCIPAL Esta noche

Gli Ugonotti

por LA CAMPIÑA y MULLERAS

LIRICO Sesiones de Cine de 4 tarde a 11 noche

MUERTE QUE REDIME

película artística de largo metraje

MATERIALES

para instalaciones eléctricas de luz y fuerza, en existencia para entrega inmediata

A. E. G. Thomson Houston Ibérica--S. A.

Delegación para Baleares

Plaza de Cort—4—PALMA

RUBINAT-LLORACH

Dosis PURGANTE: 1/2 vaso agua. —LAXANTE: 1/4 vaso, a aumentar ligeramente, según temperamentos.

Administración: Balmes, número 22, BARCELONA.

Depositario en Baleares: ANDRÉS F. COSTA, Jovellanos 10, Palma de Mallorca

De Teatros

Principal

Anoche se cantó *El Barbero de Sevilla*, la deliciosa ópera de Rossini que obtuvo una acertadisima interpretación. Los que anoche iban predispuestos en contra de los artistas, quedaron defraudados en sus *caritativos* deseos, pues sólo aplausos mereció la labor de los artistas.

La señora Cecilia de Doncos, que cantó la parte de Rosina, lo hizo de un modo maravilloso demostrando gran facilidad en los picados y trinos. En la romanza *Una voce poco fa* el público la aplaudió muchísimo, aplausos que se repitieron después de *Il flauto magico*, de Mozart.

El tenor Sr. Cortada dijo la parte de Almaviva de una manera exquisita y su perfecta dicción y las finituras con que adornó los dos pezzos del primer acto, le valieron otras tantas ovaciones tan grandes como merecidas.

Jordá en el Fígaro tuvo otro gran éxito cantando y haciendo la oba. La cavatina del primer acto la cantó irreprochablemente y los aplausos se repitieron en su obsequio varias veces durante la noche. El señor Jordá puede apuntarse como un triunfo la labor de anoche.

La señorita Bugatto fué justamente aplaudida en la romanza del último acto y el señor Giralt en el aria de la calumnia.

El maestro Terragnolo dirigió la obra con gran acierto, siendo aplaudida la orquesta después de la sinfonía.

Después de cada acto tuvo que levantarse el telón entre grandes aplausos.

Esta noche se cantará la celebrada ópera de Meyeerber *Los Hugonotes* por la eminente soprano Fidela Campiña, debutando el tenor Miguel Mulleras y secundándoles en su labor las Srtas. Doncos, Biat y Bugatto y los Sres. Jordá, Giralt, Olaizola, Oliver y demás artistas de la Compañía.

Mañana jueves la ópera de Bellini *Sonámbula* por Cecilia Doncos.

Lírico

Hoy miércoles se celebrarán sesiones de cine de 4 tarde a 11 noche estrenándose la película de largo metraje *Muerte que redime* interpretada por los artistas de la Comedia francesa.

Además se proyectarán los episodios 10 y 11 de la serie de gran éxito *Odisea de Gloria*.

Comisión Provincial

Ayer celebró sesión la Comisión Provincial, asistiendo los diputados señores Vidal, Fortuñy y Llobera.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Entró luego en el salón el Gobernador, quien después de saludar a la comisión ofreció a esta su más decidido concurso para cuanto puede contribuir a la mejor gestión de los intereses que le están confiados.

El señor Vidal agradeció en nombre propio y en el de sus compañeros los ofrecimientos, expresándole la seguridad de la Comisión Provincial.

Luego se retiró del salón el señor Gobernador de la provincia.

Fué aprobada después el acta de diputado por el distrito de Ibiza a favor de D. Andrés Jaume Rosselló.

Se acordó quedaran sobre la mesa los expedientes promovidos por los recursos interpuestos por D. Juan Roca, D. Bartolomé Rosselló, D. Gabriel Barrera y D. Mateo Vidal contra determinados acuerdos del Ayuntamiento de Santa Eugenia.

Se aprobó la propuesta del señor Comisario de Guerra de los precios que deben regir para la liquidación de los suministros hechos por los Ayuntamientos de esta provincia a las tropas del ejército y guardia civil.

Se acordó adjudicar a D. Jerónimo Roca las obras de revoco de las paredes del patio interior de la Diputación.

Fueron despachados varios asuntos de trámite y se levantó la sesión.

COMUNICADO

Palma, 18 de marzo de 1919.

Sr. Director de LA ULTIMA HORA. Palma.

Muy señor mío: Le quedará sumamente agradecido caso de servirse publicar en el periódico de su digna dirección la siguiente carta que con esta fecha dirijo con igual objeto al señor Director de *El Correo de Mallorca*.

Con tal motivo, me reitero suyo atto. s. s., q. e. s. m., *A. Guerín*.

«Sr. Director de *El Correo de Mallorca*.—Palma.

Muy señor mío: Habiendo leido en el núm. 3055 correspondiente al 18 corriente del periódico de su dirección las manifestaciones insertadas bajo el epígrafe «Las autorizaciones de Argente» en las cuales se me alude, fiando en su caballerosidad le ruego que, a fin de evitar todo equívoco, se sirva insertar asimismo la presente carta.

Contrariamente a lo que en dicho suelto se afirma, debo hacer constar que no ha sido librado ningún permiso de exportación a nombre del que suscribe, relativo a substancias alimenticias.

Como representante de la Comisión Oficial Francesa de Compras en España he sido comisionado por la misma para efectuar los embarques y ahí es todo.

Las mercancías (judías, higos, pulpas) han sido remitidas al Gobierno francés en virtud del convenio establecido entre los Gobiernos francés y español y a cambio de otros productos importados en España.

Me permito insistir en hacer notar a usted que, particularmente, no he efectuado comercio alguno en esta clase de mercancías.

Confiando en que tendrá a bien insertar la presente, me suscribo suyo atto. s. s. que e. s. m., *Adrien Guerín*.»

AUTOMOVIL

Se vende un automóvil de 15 caballos, casi nuevo, con carrosería torpedo moderna color verde claro y magneto Bosch, con todos sus accesorios y faros de acetileno, por 7,000 PESETAS. Informes, Juan Gomila, Marina, 11.

Se alquilan Automóviles

CORREOS

Academia Riera-Ferrer

OFICIALES DEL CUERPO

Rubí, 14—4.°—2.ª

Isleña Marítima

Desde Mahón el «Jaime I» y el «Mahón» suspenden su salida por mal tiempo. Si abonanza el tiempo saldrán hoy a hora de itinerario.

RAYOS X

Electricidad Médica

José Sureda Massanet

Especialista en enfermedades de la mujer

DANUS, DE 4 A 10 1

Telegramas

Los conflictos sociales

Tipógrafos y albañiles

Madrid 18 (11 m.)

Tortosa.—Los tipógrafos y los albañiles y carpinteros presentaron a sus respectivos patronos las nuevas bases para aumento de jornal. Se cree se les complacerá.

Sin acuerdo

Avila.—Los patronos y obreros tipógrafos se reunieron sin llegar a un acuerdo.

Otra huelga

San Lúcar.—Se han declarado en huelga los braceros de un cortijo.

Solicitan aumento de jornales.

La actitud es pacífica. La benemérita patrulla.

Huelga de mineros

Madrid 18 (2 t.)

Oviedo.—Con motivo del despido de algunos obreros se han declarado en huelga los mineros de la mina Morera.

El Gobernador reunió a los patronos y obreros buscando una solución, que parece difícil.

Los patronos manifestaron que no podían sostener todo el personal que trabaja hasta ahora, a causa de las grandes cantidades de carbón que hay acumuladas y no poderlas dar salida.

Huelga solucionada

Se ha solucionado la huelga del ramo de construcciones, habiendo firmado las bases patronos y obreros.

Pidiendo unas indemnizaciones

Han visitado al Sr. conde de Romanones comisiones de panaderos y profesores mercantiles para entregarle un documento relativo a los pasados sucesos en el cual piden indemnizaciones.

Obreros del Metropolitano

El Subsecretario de Gobernación Sr. Lladó ha manifestado que esta tarde se facilitaría en el Ministerio las bases que han firmado los del ramo de construcción.

Preguntado si era cierto el rumor circulado de que se declararían en huelga los obreros que trabajan en la construcción del metropolitano contestó que lo ignoraba.

Del armisticio a la paz

El reparto de la flota alemana

Madrid 17 (11'30 n.)

París.—La nota oficiosa acerca de la relación del reparto de la flota alemana representa el reparto de la herencia de los buques enemigos.

Francia tendrá en la herencia 600.000 toneladas de carga y de 75.000 a 1.000.000 en paquebotes de correos. Estos paquebotes estarán bajo la vigilancia de Inglaterra y los Estados Unidos y servirán para repatriar las tropas norteamericanas y australianas.

La utilización de los buques restantes las fijará el Consejo interaliado, así como los que se utilicen en los transportes marítimos.

Dotación de un submarino

Madrid 18 (11 m.)

Cartagena.—Procedente de Marsella acaba de fondear el torpedero francés *Maseum* conduciendo la dotación destinada al submarino *U 37*.

Mañana zarpará con rumbo a Tolón. Al salir de las aguas jurisdiccionales el submarino izará la bandera francesa.

Protesta de un cónsul

Stokolmo.—Dicen de Helsingfores que el cónsul francés protestó ante el Gobierno finlandés contra la Ley prohibiendo el consumo de las bebidas alcohólicas, invocando el derecho de Francia de importar vinos franceses.

Añadió que España, Portugal e Italia adoptarán igual actitud.

La Liga de las Naciones

Cristianía.—El ministro de Negocios Extranjeros pidió el aplazamiento de la discusión de la Liga de las Naciones en la imposibilidad de que la Delegación de Noruega llegue a París antes del 20 de marzo.

La [illegible] unánime crítica se nombrando representante de Noruega a Mr. Manse que se halla en París.

Extranjero

Nueva Enfermedad

Madrid 17 (11'40 n.)

Londres.—En la localidad de Berdeen ha aparecido una nueva y misteriosa enfermedad que ha causado centenares de casos y bastantes defunciones.

Los médicos ignoran que enfermedad es.

Alborotos en el Cairo

Madrid 18 (11 m.)

El Cairo.—El alboroto de ayer lo reprodujeron los nacionalistas apoyados por los estudiantes y gente maleante.

El movimiento es contrario a la opinión popular.

El Sultán se esfuerza en reprimir los desórdenes internando en Malta a los cabecillas del motín.

Contra unas sociedades

Londres.—Los obreros mineros han protestado contra las sociedades que ocultan los beneficios para mantener los jornales bajos.

Exigen que en los balances se establezca sinceridad y que se den a conocer a los obreros.

Ecos varios

NUEVOS GOBERNADORES

Madrid 18 (11 m.)

La *Gaceta* publica los siguientes reales decretos:

Nombrando Gobernador de Pontevedra a D. Luis Mendez Queipo de Llano, que lo es de Navarra.

Id. Gobernador de Navarra a D. José San Martín.

REPARTDO DE LA CORRESPONDENCIA.

Hoy se firmará un decreto relativo al reparto de la correspondencia a domicilio, exigiendo a los carteros la obligación de subir a los pisos.

POR FALTA DE PESO

Cádiz.—El Alcalde envió al Juzgado muchas denuncias por infractores de tasa.

Catorce industriales han sido procesados por expender artículos faltos de peso.

FABRA

Desde Barcelona

Causa contra obreros

Barcelona 18 (4 m.)

Ha empezado ante el jurado la vista de la causa contra los obreros cilindradores acusados de la muerte de Jaime Casadevall, hijo del encargado de la fábrica conocida por «Rat Vermell» hecho que ocurrió el 24 de octubre de 1917.

El fiscal califica el hecho de asesinato.

Los procesados niegan la partipación en el hecho.

Asistió a la vista numeroso público.

Morote a Madrid

En el expreso de esta noche regresará a Madrid el Subsecretario de la Presidencia señor Morote.

Los manifiestos de don Jaime

El Consejo Directivo de la Juventud Jaimista de Badajoz ha acordado haber visto con disgusto la publicación de los últimos manifiestos de don Jaime y adherirse a la Asamblea Nacional Tradicionalista de Madrid.

Se acordó cambiar el nombre de dicha entidad por el de *Juventud Tradicionalista* y afirmar con todo vigor el principio monárquico siempre con ánimo de la comunión tradicionalista española.

Obreros sin trabajo

Manlleu.—Quedaron sin trabajo los obreros empleados en la fábrica de hilados de algodón llamada Can Llanas.

Con esta son cuatro las fábricas paradas. —*Oliver*.

Después de la solución del conflicto. —Los periódicos.

Barcelona 19 (3 m.)

Los diarios de la noche a penas dan noticia alguna relacionada con la solución de la huelga. La de la mañana trae bastantes detalles.

Durante los dos días en que estuvo suspendida la publicación de los periódicos por la actitud de solidaridad de los obreros, la prensa de Madrid era esperada con verdadera impaciencia por el público, arrebatando los ejemplares de manos de los vendedores. Estos se aprovecharon, llegando a venderse un número de *El Sol* en cincuenta céntimos.

La policía tuvo que intervenir para zanjar varios incidentes.

En la madrugada última los periódicos confeccionaron rápidamente ediciones pero no pudieron lanzarlas a la calle hasta que los obreros recibieron orden del Sindicato. A las dos de la mañana salió *El Noticiero*, que aún hizo un buen negocio de venta entre los noctámbulos. Algunos periódicos no se han publicado por negarse a insertar el anuncio del mitin de anoche tal como lo envió el Sindicato, y otros han sido multados por el propio Sindicato.

Cómo se solucionó la huelga

La intervención del señor Morote en el conflicto de la Canadiense dió los más felices resultados, pues se llegó a la solución antes de que estallaran otras graves huelgas, como la de transportes y metalúrgicos, que se habían anunciado por solidaridad.

La labor del Subsecretario de la Presidencia no dejó de tropezar con serias dificultades, pues la Canadiense no creía se le llegaran a presentar los representantes del Sindicato para tratar del asunto, y estos no querían ir a conferenciar ni con el Ayuntamiento ni en el Gobierno civil por temor a una encerrona.

Las entrevistas se celebraron, pues, merced a intervención del Alcalde y del presidente de la Junta de Reformas sociales señor Guerra del Río en el local de esta última entidad y en el Hotel Bristol, donde se hospedaba el señor Morote.

Además de las bases conocidas de la avenencia, que telegrafié, se dice que hay otras dos, que hacen referencia a la libertad de los movilizados detenidos y a la indemnización pedida a la Compañía.

Esta noche marcha a Madrid el señor Morote.

Dimisión del señor Martorell

El nuevo inspector de Seguridad señor Doval manifestó su extrañeza de que por la brigada de servicios especiales hubieran sido detenidos seis inspectores de la Compañía de Tranvías. El señor Martorell, jefe de dicha brigada, presentó la dimisión, que no le fué aceptada.

Hacia la normalidad.—Se levanta el estado de guerra

La población va recobrando su aspecto normal, si bien los tranvías van aun conducidos por soldados. Hoy se cree reanudarán el trabajo todos los obreros.

El Capitan General publicó ayer tarde un bando levantando el estado de guerra en vista de haber cesado las circunstancias que obligaron a declararlo.

Incendio en el muelle de Barcelona

A las cinco menos cuarto de ayer tarde se declaró un formidable incendio en el muelle de Barcelona, iniciándose en una estiva de balas de algodón que hace unos días trajo el vapor «Barcelona».

Junto al algodón allí depositado había también gran cantidad de bocoyes de aceite y grasas, que asimismo fueron pasto de las llamas.

Practicando la instrucción había en el muelle en el momento del siniestro, dos secciones de artillería, las que acudieron inmediatamente al lugar del suceso, procurando aislar la demás carga que se hallaba acumulada en el muelle.

El vapor «Cabañal», ante el peligro inminente, ha tenido que soltar las amarras y separarse del lugar del incendio.

Toda la carga allí depositada quedó destruida por el voraz elemento.—*Oliver*.

Se ha levantado el estado de guerra en Barcelona

Consejo de Ministros

Madrid 18 (11 m).

La mayor parte del Consejo se invirtió en conocer las bases de arreglo del conflicto de Barcelona.

Según el Sr. conde de Romanones para la desmovilización y levantamiento del estado de guerra se necesitarán 24 horas.

El Gobierno se justifica

El Ministro de la Gobernación señor Gimeno ha hecho extensas manifestaciones justificando el proceder del Gobierno en los conflictos de Barcelona.

Después hizo historia de las huelgas planteadas desde que la Canadiense las inició.

Dijo que el Gobierno había procedido con gran mesura no suspendiendo las garantías ni llevando el estado de guerra hasta que la gravedad lo exigió.

Elogió las gestiones del Sr. Morote y del nuevo gobernador de Barcelona.

No se tardará mucho—djio—en levantar el estado de guerra y la suspensión de garantías.

El Gobierno continuará la suspendida labor de las reformas sociales.

Regreso del Sr Morote

Madrid 18 (2 tt)

El señor conde de Romanones añadió que esta tarde sale de Barcelona para Madrid el Subsecretario Sr. Morote.

Se levanta el estado de Guerra

Madrid 18 (5'40 t.)

El señor conde de Romanones ha dicho que a las cuatro de la tarde se ha levantado el estado de guerra en Barcelona.

Con este motivo ha recibido numerosas felicitaciones; incluso de una altísima personalidad.

FABRA

— Champagne de moda: Royal Cuvée, Pavillón Américain, Monseaux y Brut, 1911, Marca PAUL BUR de Reims.—Depósitos: Casa Llofriu y Colmado Parisien.

— Lápiz «PEELE». (Negro y castaño obscuro) produce la apariencia de pestañas y cajas abundantes. El tubo pesetas 2 en principales perfumerías de Palma.

Historia de las Islas Baleares

Su Historia, sus Monumentos y Artes

POR

D. José M.ª Quadrado

Un tomo 4.° mayor de 1425 páginas con numerosos grabados y fotograbados y acuarelas, encuadernado en lujosas tapas.

20 pesetas

Casa exclusiva para la venta en toda España

¡EL PRACTICON

Tratado completo de Cocina

por ANGEL MURO

Un tomo de 800 y pico de páginas, ilustrado con 240 grabados.

Precio 5 PESETAS. *Librería de J. Tous*

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes de la Tos.

Farmacia y Laboratorio de J. Miró. Abierta toda la noche, Colón 23, Peregil 24.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías de Mallorca.

STOMALIX

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE RAIZ DE CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc.., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA el DOLOR de

ESTÓMAGO

acedías, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterías, mareo de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria y anemia clorosis con dispepsia.

Se vende en las principales farmacias del mundo. Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida